



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

TOI 428

2012/7/2/194

gc.-

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, **28 SEP 2012**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima (República del Perú) de los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Directora General de Transporte Aéreo, Sra. Elina Rodríguez Brizuela y el Asesor Letrado de la citada Dirección General Dr. Marcelo Fernández Rivero, durante el período comprendido entre el 24 y el 26 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en el "Taller sobre Integración Aérea" que forma parte de la Agenda de Trabajo 2012, aprobada por los delegados del Comité Coordinador del Consejo de Infraestructura y Planificación (COSIPLAN) de UNASUR que se realizará en dicha ciudad el día 25 de setiembre de 2012.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que al requerir la Misión Oficial de un mínimo de integrantes mayor a uno se ha dado cumplimiento al Inciso final del Artículo 1º del Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la misión oficial de que se trata.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

2012/7/2/194

**ATENCIÓN:** a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, Art. 1º del Decreto N° 7/009 del 2 de enero de 2009 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima (República de Perú) durante el período comprendido entre el 24 y el 26 de setiembre de 2012 de los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Directora General de Transporte Aéreo, Sra. Elina Rodríguez Brizuela, C. I. N° 1.211.984-1 y el Asesor Letrado de la citada Dirección General, Dr. Marcelo Fernández Rivero, C. I. N° 1.615.276-4 a fin de participar en el “Taller sobre Integración Aérea” que se realizará en dicha ciudad el día 25 de setiembre de 2012.-----

**2º.-** El viático diario y total por el término de 3 (tres) días, uno de ellos abatido en un 60% para cada integrante de la Misión Oficial, asciende a la suma de U\$S 530 (dólares americanos quinientos treinta) se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----

**3º.-** Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 850 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta), para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Lima-Montevideo.-----

**4º.-** La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366,



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto de Gasto 232 y 235, Ejercicio 2012.-----

5°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expídanse los Pasaportes Oficiales correspondientes.-----

6°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.-----

JOSE MUJICA  
Presidente de la República